

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: AFR 53/7228/2017
4 de octubre de 2017

Sudáfrica debe abordar la violencia de género y la violencia policial

El Consejo de Derechos Humanos aprueba el resultado del examen periódico universal de Sudáfrica

Amnistía Internacional ha expresado reiteradamente su preocupación por los elevados índices de violencia de género en Sudáfrica, una violencia que incluye ataques brutales basados en la orientación sexual o la identidad de género de las víctimas. La organización ha subrayado la necesidad de un plan estratégico nacional para combatir la violencia de género, y para mejorar urgentemente los índices de condena de los culpables y la justicia para las personas supervivientes. Amnistía Internacional ha manifestado su satisfacción por el compromiso de Sudáfrica de mejorar el acceso a servicios de salud materna y atención al VIH, y de eliminar el problema de las persistentes desigualdades, al tiempo que ha señalado que las mujeres y niñas marginadas siguen enfrentándose a obstáculos para acceder a un servicio de aborto sin riesgos.

Varios Estados plantearon su preocupación por el uso excesivo de la fuerza por parte de la policía y aplaudieron el hecho de que Sudáfrica aceptara algunas de las recomendaciones de reducir ese uso excesivo de la fuerza, con medidas que incluyen la formación y el fomento de la capacidad de la policía. A Amnistía Internacional le preocupan los informes elaborados por la Dirección General de Investigación Independiente de la Policía, que plasman 61 casos de tortura, 25 casos de violación a manos de policías de servicio, y 1857 casos de agresión a lo largo de un periodo de seis meses en 2016.

Amnistía Internacional ha recibido con satisfacción la promulgación, por parte de Sudáfrica, de la Ley de Prevención y Lucha contra la Tortura de Personas, y su aceptación de las recomendaciones de ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. La organización reconoce las medidas tomadas por el gobierno para prepararse para un mecanismo nacional de prevención.

Amnistía Internacional ha observado con decepción, no obstante, que, más de cinco años después de que la Policía Sudafricana matara a 34 mineros en huelga en Marikana e hiriera a más de 70, las víctimas y sus familias siguen aguardando que se haga justicia. La organización insta al gobierno a garantizar la plena rendición de cuentas por estas muertes y heridas y pide que se aceleren las reparaciones para las víctimas y sus familias.

Información general

El Consejo de Derechos Humanos de la ONU aprobó el resultado del examen periódico universal de Sudáfrica el 22 de septiembre de 2017, en su 36 periodo de sesiones. Antes de la aprobación del informe del examen, Amnistía Internacional presentó oralmente la declaración anteriormente mencionada. Amnistía Internacional también publicó un documento sobre algunos de sus motivos de preocupación en materia de derechos humanos antes del examen sobre Sudáfrica. <https://www.amnesty.org/en/documents/afr53/5458/2016/en/>